



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 57/2025 de fecha 21 de enero de 2025, del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Turismo.

“Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2024 se aprobaron las Bases para la creación de una bolsa de empleo de Técnico de Turismo, efectuando convocatoria mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

En el BOP nº 149 de fecha 1 de agosto de 2024, fueron publicadas las bases de la convocatoria, abriendo un plazo de diez días hábiles para la presentación de instancias.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para participar en el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de Técnico de Turismo, y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nombre
AJENJO LOPEZ PABLO
GARCIA LUIS M ^a MERCEDES
GÓMEZ ANDRIO CELIA
GOMEZ DIAZ JORGE
GONZALEZ IGLESIAS MARTA
HERNANDEZ MARTIN JOSE ANTONI
JESUS MATIAS JORGE
JORGE GONZÁLEZ MARIA
PARRA ROMO ANGELA
PEREZ VEGAS SERGIO
PLAZA PASTOR BLANCA
ROMAN GIL MIRIAM RAQUEL



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

SHAHIN GARCIA ISMAEL
SIERRA RODRIGUEZ LAURA
SORIA HERNANDEZ NOELIA
VICENTE PACHO ALBA
VICENTE SANTOS FRANCISCO JOSE

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
CASTAÑO SANCHEZ ALICIA	No acredita la titulación exigida
CRESPO COLMENERO NEREA	No acredita la titulación exigida

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://ciudadrodrigo.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

En Ciudad Rodrigo, a 21 de enero de 2025

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE